



**Tepatitlán  
de Morelos**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

NUMERO: IMPLAN 1.4.1-55-2022

DEPENDENCIA: Instituto Municipal de Planeación

ASUNTO: Consulta de plan

**ARQ. DAVID MARTÍN DEL CAMPO PLASCENCIA**

Jefe de Ordenamiento Territorial

Presente

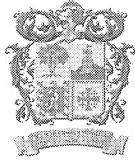
Con un saludo cordial me dirijo a usted para darle a conocer las opiniones y recomendaciones que, a partir de la revisión solicitada del 'Plan Parcial de Desarrollo Urbano MAS CAS HIDROCARBUROS S.A. DE C.V.' en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pensamos deben ser consideradas.

1.- En el apartado 1 Antecedentes, 1.2 Marco de Planeación, **1.2.6 Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 de Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco** (pág. 33), se hace referencia a el documento anterior que ya no es vigentes; se recomienda utilizar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 visión 2036.

2.- En el apartado 1 Antecedentes, sub apartado 1.3 Políticas y Objetivos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, **1.3.2 Políticas de Desarrollo Urbano** (pág. 36), se menciona: "Plan Parcial de Desarrollo Urbano PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P. MAS GAS S.A. DE C.V. ubicado a **15 km.** de la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos", lo que es incongruente con otros párrafos donde la ubicación se menciona en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos; se recomienda revisar todo el documento para homogenizar este dato.

3.- En el apartado 1 Antecedentes el sub apartado **1.4 Visión y Fundamento**, se estructura en dos sub temas: 1.4.2 Objetivos de la Acción Urbanística y 1.4.3 Programa de la Acción Urbanística (pág. 38), estos sub temas no son congruentes con el título del sub apartado al que pertenecen; se recomienda revisar la estructura de este sub apartado 1.4.

4.- En el apartado 2 Diagnóstico, sub apartado 2.2 Localización, sub apartado **2.2.2 Delimitación del Área de Estudio** (pág. 43) se hace referencia a la "Información Topográfica F13D47 Tepatitlán de Morelos escala 1:50,000, Edición 2015", sin embargo, la clave F13D47 corresponde a la carta Yahualica de González Gallo; se recomienda revisar y utilizar información de Topografía F13D57 Tepatitlán de Morelos escala 1:50,000 serie II, Edición 2019.



**Tepatitlán  
de Morelos**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

5.- Aunado a punto anterior se recomienda revisar el Cuadro de Construcción adjunto en página 43, que trabaja dentro del mismo contexto del sub apartado **2.2.2 Delimitación del Área de Estudio**.

6.- El documento menciona (pág. 131) los planos de estrategia "clave E1", en el sub apartado **4.3 Clasificación de Áreas**, sin embargo, no hay plano E1 adjunto al documento; se recomienda agregar el plano necesario, así como los demás planos necesarios para representar las especificaciones del documento.

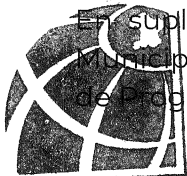
7.- En el Atlas de Riesgos por Fenómenos Naturales y Antrópicos, para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se identifican 2 tipos de riesgos que inciden en el polígono del área de aplicación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Almacenamiento y Distribución de GAS L.P. MAS GAS HIDROCARBUROS S.A. de C.V. (Riesgo a Inundación de nivel Bajo y Riesgo Químico de nivel Muy Bajo); se recomienda revisar el Atlas de Riesgos municipal para definir la necesidad de acciones pertinentes.

8.- Página 9, cuarto párrafo, con un detalle en el año de referencia de la meta del objetivo II.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

"2022, Año de la Atención Integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"  
Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 15 de septiembre de 2022



En suplencia por ausencia de Pedro Paul Flores Navarro, Director del Instituto Municipal de Planeación, suscribe el presente documento el Técnico de Monitoreo de Programas, Proyectos y Servicios,

**IMPLAN** Instituto Municipal de Planeación  
Jorge Alfonso López Gutiérrez

C.c.p.: Archivo